



NACIONAL



**RESOLUCION 955/2009**  
**SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION (SGPN)**

Declárase de interés nacional el V Encuentro Nacional de Hospitales a desarrollarse en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Del 19/08/2009; Boletín Oficial 25/08/2009.

VISTO el Expediente del Registro del MINISTERIO DE SALUD N° 2002-15311-09-8 por medio del cual tramita la solicitud de declarar de interés nacional el evento “V ENCUENTRO NACIONAL DE HOSPITALES” y,

CONSIDERANDO:

Que la solicitud es presentada ante el MINISTERIO DE SALUD de la PRESIDENCIA DE LA NACION por la UNIVERSIDAD ISALUD.

Que el encuentro en cuestión tiene el propósito de identificar oportunidades, herramientas y escenarios para fortalecer la respuesta de los hospitales públicos y privados a las necesidades de salud de los argentinos.

Que contará con la participación de importantes personalidades y profesionales del campo de la salud del país.

Que por las características y relevancia del mencionado acontecimiento, el mismo es merecedor de la declaración impulsada.

Que el MINISTERIO DE SALUD de la PRESIDENCIA DE LA NACION ha tomado la intervención que le compete y ha dictaminado favorablemente.

Que la presente medida se dicta conforme a las facultades conferidas por el artículo 2°, inciso J del Decreto 101/85 y su modificatorio, Decreto 1517/94.

Por ello,

El Secretario General de la Presidencia de la Nación resuelve:

Artículo 1°.- Declarar de interés nacional el evento “V ENCUENTRO NACIONAL DE HOSPITALES”, a desarrollarse en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los días 19 y 20 de noviembre de 2009.

Art. 2°.- La declaración otorgada por el artículo 1° del presente acto administrativo no generará ninguna erogación presupuestaria para la jurisdicción 2001 - SECRETARIA GENERAL - PRESIDENCIA DE LA NACION.

Art. 3°.- Regístrese, publíquese, comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Oscar I. J. Parrilli.

